Franklin Pitre Bueno
E-mail: frank-pitre@hotmail.com
Tel: 574 35 31 – Cel: 315 – 706 74 08
Asuntos Civiles, Administrativos y de Familia

CUENTA DE COBRO: Nº 006

DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
NIT. # 800.140.623-0
DEBE A:
FRANKLIN PITRE BUENO
CC. # 77'034.765 expedida en Valledupar

La suma de UN MILLON NOVENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($1.090.957), por concepto de pago canon de arrendamiento correspondiente al mes de MAYO DEL AÑO 2024, comprendido desde (01/05/2024 hasta 31/05/2024,) por concepto de ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES POLICIALES EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR, VIGENCIA 2023 Y VIGENCIA FUTURA 2024, EN LA SUBESTACION DE POLICIA DEL CORREGIMIENTO DE LAS VEGAS MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CESAR, EN REFERNCIA AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PN – DECES Nº 23-1 -10008-2023.

Nota: Favor consignar en la cuenta de Ahorros número 7262010408, del Banco COLPATRIA, a nombre del suscrito apoderado **FRANKLIN PITRE BUENO.**

Se expide en Valledupar, el día cuatro (04) del mes de mayo del año 2.024.

Atentamente,

FRANKLIN PITRE BUENO
CC. # 77'034.765 expedida en Valledupar
TP. # 171.730 del C.S.J.
APODERADO.

Franklin Pitre Bueno
E-mail: frank-pitre@hotmail.com
Tel: 574 35 31 – Cel: 315 – 706 74 08
Asuntos Civiles, Administrativos y de Familia

Valledupar, ocho (08) de mayo de 2024

CERRTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES RIESGOS LABORALES Y APORTES PARAFISCALES.

En consideración a lo descrito en el concepto DIAN 048258 del 11 de Agosto del año 2014; el suscrito FRANKLIN PITRE BUENO, identificado con la cedula de ciudadanía N° 77.0343.765 expedida en Valledupar, tal como aparece al pie de mi correspondiente firma declaro bajo la gravead del juramento que por las condiciones del contrato suscrito con el Departamento de Policía Cesar, por considerarse un servicio que no implica la prestación de un servicio personal por parte del suscrito, no es aplicable la realización de aportes a la seguridad social (salud) , pensiones (ARL), así mismo, manifiesto que no cuento con personal en nómina para la ejecución del contrato; por lo que no estoy obligado al pago de parafiscales.

Atentamente,

FRANKLIN PITRE BUENO
CC. # 77'034.765 expedida en Valledupar
TP. # 171.730 del C.S.J.
APODERADO.